

LECTURAS SOBRE DERECHO DE TIERRAS
TOMO VII

MARÍA DEL PILAR
GARCÍA PACHÓN

EDITORA

LECTURAS SOBRE
DERECHO DE TIERRAS

TOMO VII

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Lecturas sobre derecho de tierras. Tomo VII / editora María del Pilar García Pachón ; Gabriel Vicente Andrade [y otros]. Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2023.

511 páginas : ilustraciones, mapas, gráficos

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo

ISBN: 9786287676893 (impreso) 9786287676909 (e-book)

1. Propiedad privada -- Aspectos jurídicos -- Colombia 2. Uso de la tierra rural -- Aspectos económicos -- Colombia 3. Uso de la tierra rural -- Contratos y especificaciones -- Colombia 4. Tierras baldías -- Aspectos jurídicos -- Colombia 5. Acuerdos de paz -- Colombia 6. Derecho ambiental -- Colombia 7. Recuperación de tierras -- Aspectos jurídicos -- Colombia 8. Medio ambiente -- Aspectos jurídicos -- Colombia 9. Movimientos campesinos -- Aspectos jurídicos -- Colombia 10. Ecología agrícola -- Aspectos jurídicos -- Colombia 11. Indígenas de Colombia -- Aspectos jurídicos -- Colombia I. García Pachón, María del Pilar, editora II. Andrade, Gabriel Vicente III. Universidad Externado de Colombia IV. Título

348.4

SCDD 15

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. MRJ

noviembre de 2023

e-ISBN 978-628-7676-90-9

ISBN 978-628-7676-89-3

© 2023, MARÍA DEL PILAR GARCÍA PACHÓN (EDITORA/COMPILADORA)

© 2023, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá

Teléfono (+57) 601 342 0288

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

Primera edición: diciembre de 2023

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones

Corrección de estilo: Óscar Torres Angarita

Composición: Julián Hernández - Taller de Diseño

Impresión y encuadernación: DGP Editores S.A.S.

Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

GABRIEL VICENTE ANDRADE	JAVIER ALFREDO MOLINA ROA
NINO CAVALLO ROSAS	JORGE ANDRÉS OBANDO MORENO
JAIME AUGUSTO CORREA MEDINA	RAMÓN ANTONIO PELÁEZ HERNÁNDEZ
WILLIAM IVÁN GALLO APONTE	DANIEL RIVAS-RAMÍREZ
MARÍA DEL PILAR GARCÍA PACHÓN	PAULA ROBLEDO SILVA
JORGE LUIS JURADO PÉREZ	AURA MERCEDES VARGAS CENDALES
ERICK KIYOSHI NAKAMURA	ALAN DAVID VARGAS FONSECA
IVÁN EDUARDO MATIZ SÁNCHEZ	YEHISON FERNANDO VARGAS MORENO

CONTENIDO

Presentación	13
<i>María del Pilar García Pachón</i>	

Siglas y acrónimos	19
--------------------	----

PRIMERA PARTE

DERECHO DE PROPIEDAD, ACCESO A TIERRAS Y REFORMA RURAL INTEGRAL

Concepto de la propiedad privada en el contexto del Estado social de derecho	25
<i>Ramón Antonio Peláez Hernández</i>	

Mecanismos de protección de la propiedad privada	53
<i>Ramón Antonio Peláez Hernández</i>	

¿La propiedad privada, o la privación de la propiedad?	95
<i>Yehison Fernando Vargas Moreno</i>	

Acceso y formalización de la tierra rural como factor productivo en favor de cooperativas y asociaciones agropecuarias: perspectivas 2022-2026 en el marco de la apuesta por una economía popular solidaria	127
<i>Iván Eduardo Matiz Sánchez</i>	

Inadjudicabilidad de baldíos: ¿una cuestión de utilidad pública?	169
<i>Aura Mercedes Vargas Cendales</i>	

Contratos de derechos de uso en baldíos inadjudicables de la Nación: una novedosa y complementaria estrategia para la reforma rural integral	207
<i>Jorge Luis Jurado Pérez</i>	

SEGUNDA PARTE
ASUNTOS AMBIENTALES, INDÍGENAS Y SOCIALES

- Algunas consideraciones (desde el derecho ambiental) sobre la
adecuación de tierras en Colombia 241
Javier Alfredo Molina Roa
- Protección jurídica de las rondas hídricas en Colombia y su
relevancia en el contexto de la frontera agrícola nacional para el
sector agropecuario 283
María del Pilar García Pachón
Jaime Augusto Correa Medina
- Gobernanza de los recursos naturales en el territorio:
coordinación de las funciones ambientales entre las entidades
territoriales y las autoridades ambientales 327
Jorge Andrés Obando Moreno
- Derechos fundamentales a la alimentación y a la tierra: políticas
públicas, retroceso social y resistencia de los movimientos sociales 367
Erick Kiyoshi Nakamura
Gabriel Vicente Andrade
William Iván Gallo Aponte
- “Colombia potencia mundial de la vida”. ¿Un nuevo panorama
para los territorios indígenas? 401
Paula Robledo Silva
Daniel Rivas-Ramírez
- Territorios ancestrales de los pueblos indígenas y
reordenamiento multiétnico en Colombia. Análisis de tres
casos: la Línea Negra de la Sierra Nevada de Santa Marta, las
tierras al norte del río Tillavá de la Comunidad de Alto Únuma
y Tierras ancestrales del pueblo Bari 431
Alan David Vargas Fonseca
Aura Mercedes Vargas Cendales

La licencia social: herramienta necesaria para realizar una adecuada gestión social territorial en pro del desarrollo de proyectos de utilidad pública <i>Nino Cavallo Rosas</i>	473
Los autores	507

El libro *Lecturas sobre Derecho de Tierras*, tomo VII, que presento, es el resultado de las actividades de la línea de tierras del Grupo de Investigación en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia. Espacio académico que pretende analizar problemáticas jurídicas asociadas a dicha temática y que convoca a profesores e investigadores que tienen como centro de sus estudios al derecho de tierras.

Este tema ocupa la atención del sector político colombiano. En el Gobierno actual, en cabeza del presidente Gustavo Petro, se han hecho anuncios relevantes relativos a la transformación productiva del campo, la reforma agraria y el cumplimiento del Acuerdo de Paz (2016). Desde el Ministerio de Agricultura y desde la Presidencia se han anunciado cambios relacionados con la transformación del campo, el crecimiento del sector agrícola mediante acciones que permitan ampliar la capacidad productiva de la población rural y del empresariado, mejoras en el uso de la tierra, mejor distribución predial, incremento de los impuestos rurales procurando estimular la productividad, actualización del catastro multipropósito, compra de tierras, etc.

Las acciones que se anuncian no son nuevas, como no lo son los problemas de la tierra en Colombia; es en el espacio rural donde históricamente se han concentrado la pobreza, la violencia, la falta de presencia del Estado, las desigualdades, la presencia de actores al margen de la ley y múltiples circunstancias que hacen que la realidad rural sea compleja y que la sociedad nacional siga teniendo una deuda histórica con el campo.

En cualquier caso, las soluciones que se hagan efectivas deben procurar ser integrales, implican una ponderación de los intereses en juego de todos los actores involucrados: las comunidades sin tierras, las comunidades negras, los grupos étnicos, los industriales del campo, los campesinos; en fin, una diversidad de actores que imponen la necesidad de vincular la institucionalidad local, regional y nacional. Estas soluciones deben construirse sólidamente desde la perspectiva jurídica, con el fin de evitar que respuestas coyunturales puedan terminar siendo foco de nuevos conflictos en la ruralidad.

Así las cosas, y con el fin de lograr aportar desde una perspectiva de investigación jurídica, hemos editado y compilado esta obra, con el fin de

dar a conocer estudios que, desde la imparcialidad, el discernimiento crítico y profundo de la realidad de las tierras en Colombia, permiten herramientas que aportan al conocimiento y permiten respuestas a los operadores jurídicos que quieren conocer más sobre estos asuntos. Hemos dividido este tomo en dos partes; en la primera de ellas, se estudiarán asuntos relativos al derecho de propiedad, el acceso a tierras y la reforma rural integral y, en la segunda, nos dedicaremos a asuntos ambientales, indígenas y sociales.

La Primera parte inicia con diversos enfoques de estudio de la propiedad privada. En el primer capítulo, Ramón Antonio Peláez Hernández analiza el concepto de la propiedad privada en el contexto del Estado social de derecho, se explican sus fundamentos, la evolución conceptual y naturaleza jurídica de este derecho, y se comprueban las razones que permiten afirmar que la propiedad privada constituye una de las instituciones de mayor incidencia en la regulación de las relaciones de carácter intersubjetivo que se suscitan en los diversos sistemas jurídicos, dados los efectos económicos como fuente generadora de riqueza. El mismo autor, en el segundo capítulo, estudia los mecanismos de protección de la propiedad privada, identificando y explicando los instrumentos de carácter policivo, los penales, los civiles y los mecanismos de carácter especial.

Posteriormente, Yehison Fernando Vargas Moreno estudia el derecho de propiedad como derecho fundamental, tomando como elemento central de su análisis algunas sentencias de la Corte Constitucional colombiana, que a su juicio no han logrado construir una interpretación uniforme sobre asuntos esenciales de la propiedad privada, lo que podría llevar a la privación de este derecho.

Por su parte, Iván Eduardo Matiz Sánchez analiza el acceso y formalización de las tierras rurales en casos de esquemas asociativos cooperativos y solidarios; identifica, entre otros aspectos, los retos del Gobierno para lograr que los pequeños y medianos agricultores superen barreras y obtengan acceso a mercados de alto valor y se corrijan las políticas públicas, las normas y la gestión estatal que han mantenido la exclusión, inequidad, desempleo, informalidad y pobreza en el país.

A continuación, Aura Mercedes Vargas Cendales, examinando un tema recurrente en nuestra colección, estudia la inadjudicabilidad de baldíos. Para ello, describe la evolución normativa de los baldíos en Colombia, su concepto actual y las características de las que están revestidos estos bienes públicos,

para luego resolver si la inadjudicabilidad de baldíos está íntimamente ligada a la connotación de utilidad pública e interés social que de alguna manera parece ser el factor común entre las causales de inadjudicabilidad.

Del mismo modo, Jorge Luis Jurado Pérez decidió analizar el asunto de los baldíos, enfocándose en los contratos de derechos de uso en terrenos baldíos inadjudicables de la Nación. El autor analiza este medio de acceso progresivo a la tierra rural, considerándola como una forma novedosa de brindar a los campesinos que no tienen suficiente tierra, o no tienen tierra en absoluto, la oportunidad de vivir de manera digna mediante la implementación de proyectos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y las regulaciones de uso del suelo.

La segunda parte de la obra inicia con el capítulo escrito por Javier Alfredo Molina Roa, titulado “Algunas consideraciones (desde el derecho ambiental) sobre la adecuación de tierras en Colombia”. El autor examina algunos proyectos de adecuación de tierras a gran escala y la forma como por sus escasas consideraciones ambientales han afectado los ecosistemas y los recursos naturales renovables circundantes y la propia operación y sostenibilidad de las infraestructuras.

María del Pilar García Pachón y Jaime Augusto Correa Medina presentan un estudio sobre la protección jurídica de las rondas hídricas en Colombia; al respecto, analizan su relevancia en la determinación de la frontera agrícola. En el texto se realiza un amplio análisis del concepto de ronda hídrica, repasando su evolución legal y reglamentaria, identificando algunas categorías forestales que podrían estar relacionadas en la misma zona y observando su relación y relevancia en el contexto de los procesos de dotación de tierras para el sector agropecuario.

Jorge Andrés Obando Moreno explica la estructura administrativa del SINA y la forma como interactúa con las entidades territoriales con el fin de avanzar en el ordenamiento territorial, por medio de actividades de colaboración y coordinación determinadas en la normatividad actual.

Por su parte, Erick Kiyoshi Nakamura, Gabriel Vicente Andrade y William Iván Gallo Aponte estudian los derechos fundamentales a la alimentación y a la tierra en Brasil. El capítulo analiza el retroceso de este país en la defensa de dichos derechos fundamentales, y atribuye dicho problema al abandono de políticas públicas y a la disputa sobre tierras dentro de un modelo de producción extractivista no sostenible.

Paula Robledo Silva y Daniel Rivas-Ramírez escribieron el capítulo “*Colombia potencia mundial de la vida. ¿Un nuevo panorama para los territorios indígenas?*”, en el cual analizan si el establecimiento de garantías fundamentales para la participación indígena se ha logrado consolidar en Colombia de modo suficiente, y cuáles serían los retos del nuevo Gobierno para poderlo consolidar y que se pueda alcanzar el contrato social a partir de las ideas del *buen vivir* y el *vivir sabroso*.

Siguiendo con los temas indígenas, Alan David Vargas Fonseca y Aura Mercedes Vargas Cendales se dedican al estudio de los territorios ancestrales o “tierras de ocupación ancestral”, en las cuales las comunidades indígenas exigen reivindicaciones relacionadas con coadministración de los recursos naturales y la ampliación o constitución de resguardos. Del análisis de tres casos de ocupación ancestral, los autores evidencian la necesidad de que las comunidades indígenas construyan consensos con otros pueblos rurales que también merecen protección.

Termina esta segunda parte con el capítulo escrito por Nino Cavallo Rosas, en el que aborda el tema de la licencia social y su aplicación práctica en Perú y Argentina, con el fin de responder a la pregunta: ¿Es la licencia social la solución para viabilizar el desarrollo de actividades de utilidad pública en los territorios? Indica que para el caso colombiano será necesario construir adecuadamente el concepto y entender que para lograr la licencia social es necesario, entre otras acciones, construir confianza entre los dueños de los proyectos y las comunidades.

Es importante destacar la relevancia que tiene la colaboración de los autores en la investigación que hoy presentamos, ya que su conocimiento y experiencia fueron fundamentales para el éxito de este proyecto. Su dedicación y compromiso son invaluableles para la comunidad académica.

Asimismo, es importante recalcar el trabajo de los integrantes del equipo de edición de esta obra, quienes han sido fundamentales en el proceso de revisión y corrección de los contenidos, lo cual garantiza la calidad de la obra final. Agradecemos su dedicación y esfuerzo en la elaboración de este tomo. También queremos agradecer a los pares académicos que se encargaron de la revisión de este nuevo número de *Lecturas*; su valiosa retroalimentación y sugerencias fueron clave para mejorar y enriquecer los contenidos de esta publicación.

Por último, queremos expresar nuestro agradecimiento al señor rector, Hernando Parra Nieto, por su apoyo y respaldo a la continuidad de esta colección, que busca promover la investigación y el conocimiento sobre el derecho de tierras en Colombia. Sin su compromiso y liderazgo, esta obra no habría sido posible.

MARÍA DEL PILAR GARCÍA PACHÓN
Editora

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADR:	Agencia de Desarrollo Rural
ANH:	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA:	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANT:	Agencia Nacional de Tierras
AP:	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
APP:	Asociación público-privada
BIRD:	Banco Internacional para Reconstrução e Desenvolvimento
BM:	Banco Mundial
BSR:	Business for Social Responsibility
CAR:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CAR:	Corporaciones autónomas regionales
Cepis:	Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente
Conpes:	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Consea:	Conselho de Segurança Alimentar e Nutricional
Corpoguajira:	Corporación Autónoma Regional de La Guajira
CP:	Constitución Política
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
EBIA:	Escala Brasileira de Insegurança Alimentar
Ecomun:	Economías Sociales del Común
ELAA:	Escola Latino-Americana de Agroecología
Electraguas:	Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico
ETH:	Estrategia Territorial para la Gestión Sostenible y Equitativa del Sector de Hidrocarburos

FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC-EP:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
GN:	Gobierno Nacional–Colombia
IA:	Insegurança Alimentar
IBGE:	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
Ideam:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IFAD:	International Fund for Agricultural Development
IGAC:	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INAT:	Instituto Nacional de Adecuación de Tierras
Incoder:	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Incora:	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
Invemar:	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
ISI:	Industrialización por sustitución de importación
IWGIA:	Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas
LOOT:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
LOSAN:	Lei Orgânica de Segurança Alimentar e Nutricional
MADR:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MINEM:	Ministerio de Energía y Minas
MME:	Ministerio de Minas y Energía
MST:	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
OCDE:	Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Económico
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONG:	Organización no gubernamental
ONU:	Organização das Nações Unidas

PAA:	Programa de Aquisição de Alimentos
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
Pidesc:	Pacto Internacional de Direitos Econômicos e Sociais
Planfes:	Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
PNAD:	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios
PNAE:	Programa Nacional de Alimentação Escolar
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PNRA:	Programa Nacional de Reforma Agrária
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
PNUMA:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Pomcas:	Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas
Pronaf:	Programa Nacional de Apoio à Agricultura Familiar
Pronera:	Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária
Rede Penssan:	Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar
RRI:	Reforma Rural Integral
RUES:	Registro Único de Entidades sin Ánimo de Lucro
SAE:	Sociedad de Activos Especiales
SAN:	Segurança Alimentar e Nutricional
SDA:	Secretaría Distrital de Ambiente
SES:	Superintendencia de la Economía Solidaria
SINA:	Sistema Nacional Ambiental
SISAN:	Sistema Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional
TUA:	Tasa por uso del agua
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UPA:	Unidad productora agropecuaria

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

WFP: World Food Programme

PRIMERA PARTE
DERECHO DE PROPIEDAD, ACCESO A TIERRAS
Y REFORMA RURAL INTEGRAL

RAMÓN ANTONIO PELÁEZ HERNÁNDEZ*

*Concepto de la propiedad privada en el
contexto del Estado social de derecho*

SUMARIO

Nota introductoria. I. Fundamentos de la propiedad privada. II. Evolución del concepto de propiedad privada. 1. La concepción individualista. 2. La concepción socialista. 3. La concepción solidarista. 4. La concepción funcionalista. III. Naturaleza jurídica del derecho de propiedad. 1. Atributos de la propiedad. IV. El derecho de propiedad en el Estado social de derecho. 1. Concepto de Estado social de derecho. 2. Efectos de esa nueva concepción sobre los derechos. 3. Tratamiento constitucional del derecho a la propiedad. 4. Características del derecho de propiedad. 5. Límites al derecho de propiedad. Conclusiones. Referencias.

RESUMEN

En este capítulo se realiza una aproximación a la forma como, a partir de la regulación que de la propiedad privada se hace, y en el entendido de que se trata de un derecho sobre el cual se soporta todo el régimen económico y jurídico del sistema, se enmarca en el ámbito del derecho privado, como el paradigma más importante; a lo que se suma el hecho de que, hoy por hoy, opera una verdadera constitucionalización de la normativa de corte privatista, que regula, entre otros, a este derecho real.

En este sentido, los sistemas jurídicos, sin importar la familia a la que se encuentren adscritos, se soportan en el reconocimiento que de la propiedad privada se hace, como el derecho real de mayor importancia, lo que lleva correlativamente a la adopción de mecanismos que se orientan a su protección,

* Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derecho Procesal de la Universidad Libre de Colombia. Especialista en Derecho Privado Económico de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Derecho Procesal de la Universidad Libre de Colombia. Abogado de la Universidad Autónoma de Colombia. Profesor universitario de varias universidades colombianas y latinoamericanas. Email: ramon@pelaezabogados.com.co

Este artículo de reflexión se elabora en el contexto del derecho privado, en calidad de coinvestigador del Grupo de investigación “Análisis Jurídico”, adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Colombia, 2023.

pues el nivel de afectación que sobre tal derecho pueda recaer es fuente de conflicto, y de ahí que se torna necesario identificar el contenido y alcance de dicho derecho.

PALABRAS CLAVE

Propiedad privada, núcleo esencial, mecanismos de protección, procesos.

ABSTRACT

In this chapter, an approximation will be made to the way, from the regulation that private property is made, and with the understanding that it is a right on which the entire economic and legal regime of the system is supported.; the field of private law is framed, as the most important paradigm; to which was added the fact that today, a true constitutionalization of the privatist regulations took place, which regulates, among others, this real right.

In this sense, legal systems, regardless of the family to which they are attached, are supported by the recognition that private property is made, as the most important real right, which correlatively leads to the adoption of mechanisms that are oriented towards their protection, since the level of affectation that such right may have, is a source of conflict, and hence it becomes necessary to identify the content and scope of said right.

KEYWORDS

Private property, essential core, protection mechanisms, processes.

NOTA INTRODUCTORIA

La propiedad privada constituye una de las instituciones más importantes en todos los sistemas jurídicos del mundo y, por supuesto, en aquellos modelos de organización que, adscritos al Derecho continental europeo, se mueven dentro de la familia del *civil law* y cuya particularidad más evidente radica en que en la mayoría de los casos se ha elevado dicho derecho a rango constitucional, como en efecto aconteció en Colombia, por virtud de su

inserción en la reforma de 1991, en el artículo 58 de la Constitución Política, el que, muy a pesar de seguir la misma línea del que fuera el artículo 31 de la derogada Constitución de 1886^[1], se redimensionó su contenido, a tal punto que adquirió el carácter de un verdadero derecho fundamental, como en efecto lo ha reiterado nuestra Corte Constitucional en diversos pronunciamientos, aun cuando se ha relativizado, en punto de su ejercicio, precisamente por los límites que dentro del mismo marco constitucional se han definido cuando de ejercer dicho derecho se trate.

En este sentido, a la propiedad privada, al ser concebida como un derecho real, de contenido económico, generador de riqueza, en el nuevo marco constitucional se le da, a su vez, el carácter de derecho fundamental y ello supone, en consecuencia, que los sistemas jurídicos que lo reconocen hayan adoptado una serie de preceptos orientados con el claro propósito de regularla desde el ámbito propio del derecho sustancial y con clara referencia al ámbito procesal, cuando se trate de proteger dicho derecho frente a una eventual afectación; no solamente respecto a su titularidad, sino también frente al ejercicio de cualquiera de los que, como atributos, han sido considerados como el núcleo esencial de dicho derecho, por ejemplo, el uso y goce que se desprende de la relación suscitada entre el sujeto titular del derecho y la cosa sobre la cual recae el acto de señorío; de tal forma que, frente a una eventual afectación, el sistema debe reaccionar por vía de los mecanismos de protección previstos para ese fin.

Para propiciar una aproximación al concepto de la propiedad en este contexto, el problema jurídico que se aborda gira en torno a determinar ¿cuál es el contenido y alcance de la propiedad en el Estado social de derecho? y para afirmar, como desde ya se hace, que, al concebirse como un derecho de rango fundamental de carácter relativo, cuenta con una serie de límites que restringen su ejercicio, sin que ello degrade su núcleo esencial; constituye, a su vez, un derecho real en torno del cual gravitan todas las relaciones jurídicas, sin importar su naturaleza.

Con el propósito de poder lograr una aproximación a esa nueva visión, se acudirá a los métodos generales de análisis, síntesis, y el específico del

1 Artículo 31, que luego pasó a ser el artículo 30, con motivo de la Reforma Constitucional de 1936 que le imprimió el carácter de función social a la propiedad.

diseño bibliográfico; de ahí que esta actividad se oriente a una necesaria aproximación de las posturas existentes en torno a la propiedad privada, en el contexto del Estado social de derecho, tomando como referente algunos pronunciamientos que sobre la materia ha efectuado la Corte Constitucional colombiana y, de manera preferencial, algunas de las consideraciones efectuadas en el tomo II de esta misma colección, que bajo el título de “Reflexiones en torno a la propiedad privada y su protección en Colombia”, se hizo, y que, por su trascendencia, se retoman algunas de ellas en el presente análisis, y poder con base en todo ello entender la importancia de este derecho en el nuevo contexto constitucional. Para cumplir estos propósitos, como técnica de recolección de información se recurrió a fuentes documentales por medio del método cualitativo, abordando, para el efecto, los avances teóricos, doctrinales y jurisprudenciales respecto a esta institución, por lo que este trabajo es de carácter teórico-descriptivo.

I. FUNDAMENTO DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Tal y como se afirmó en su momento², la propiedad privada encuentra su justificación en el devenir histórico que caracterizó el surgimiento de la civilización; amén del hecho de considerarse como determinante para adquirir dicho derecho en su fase primigenia, las confrontaciones que en la evolución de la sociedad se han evidenciado; motivada inicialmente tal circunstancia por el interés del individuo de satisfacer sus necesidades y, luego, por el hecho de acumular la riqueza; esta última constituyó la razón que motivó el accionar del hombre.

Pese a lo anterior, es preciso anotar:

En el origen de la propiedad privada, de Engels, podemos encontrar los remotos antecedentes de la apropiación; sin embargo, la consolidación material y formal del derecho de propiedad surge más robustecida a partir de la existencia del derecho romano. El basamento de la titularidad sobre personas y cosas, estructura jurídicamente el régimen, que en muchos de sus aspectos aún sigue

2 Peláez, R. (2018). *Lecturas sobre Derecho de Tierras. Reflexiones en torno a la propiedad privada y su protección en Colombia*, tomo II. Publicación de la Universidad Externado de Colombia, Departamento de Medio Ambiente, pp. 29-30.